Transporte	MINISTERIO DE TRANSPORTE
	PROCESO DE CONTRATACION
	ACTA DE RECIBO PARCIAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO
	CÓDIGO: CTN-F-013 VERSIÓN: 005

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	GRUPO UNIDAD DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE	Pago No:	5	Total de Pagos	12

Nombre/Razon social:	JORGE ZORRO BENAVIDES	Naturaleza:	Persona Natural
Identificacion:	79578163		
Correo:	jzorro@mintransporte.gov.co	Telefono de contacto:	

INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO							
Contrato No.:	377	Periodo a pagar:		Mayo	Plazo de Ejecucion		30/12/2026
Fecha de Iniciacion	20/01/2026	No RP	1626	Departamento	Bogotá D.C.	Municipio	Bogota

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$179.025.000,00
Valor Adición :	$0,00
Valor Reducción :	$0,00
Valor Total:	$179.025.000,00
Total Pagado:	$53.025.000,00
Saldo actual:	$126.000.000,00
VALOR A PAGAR:	**$15.750.000,00**
Menos este pago:	$110.250.000,00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	UMS0100 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO AL GRUPO UNIDAD DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE Y A LOS ENTES GESTORES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO .

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
REALIZAR EL SEGUIMIENTO INTEGRAL DEL COMPONENTE TÉCNICO DE OPERACIÓN DE LOS CONVENIOS DE COFINANCIACIÓN PARA LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DEL PAÍS, QUE LE SEAN ASIGNADOS POR LA COORDINACIÓN DE LA UMUS, INCLUYENDO LOS PROYECTOS QUE SE ENCUENTREN EN FASE DE ESTRUCTURACIÓN, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE TRANSPORTE.	Para la solicitud de cofinanciación del cable aéreo de Soacha, se revisó de la documentación radicada por la Gobernación de Cundinamarca los componentes referentes al producto 3. Análisis de la demanda de viajeros y proyección a 15 años, producto 7. Costos de operación, producto I. Identificación del Proyecto y producto 8.7. Estudio de mercado: demanda de usuarios, a los que luego de solicitar ajustes a la información radicada fueron dados como cumplidos, adicionalmente se apoyó en la revisión de los productos 8.3 Estudio geotécnico, 8.10 Estudio de ingeniería: estructurales, hidrosanitarios y eléctricos y 8.8 Estudio electromecánico. Se adjunta soporte de la citación a las reuniones y cuadro de control de la verificación del cumplimiento de requisitos. (Evidencia 1) y (Evidencia 2).
DESARROLLAR EL COMPONENTE DE OPERACIONES, DE LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO (MENSUAL O TRIMESTRAL), INCORPORANDO DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL COMPONENTE LOS ANÁLISIS DERIVADOS DE LOS INFORMES DEL ENTE GESTOR Y DE LOS RECORRIDOS MENSUALES, COMO INSUMOS PARA EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL A REALIZAR.	Se desarrollo en componente de operaciones, de los informes de seguimiento trimestral, incorporando desde el punto de vista del componente de operaciones los análisis derivados de los informes entregados por el ente gestor, como insumos para el comité de seguimiento trimestral de cada sistema de transporte. Los sistemas de transporte a los cuales se desarrolló el componente de operaciones en el informe trimestral fueron: Tren de Zipaquirá (Evidencia 1), Regiotram de Occidente (Evidencia 2), Metro de la 80 (Evidencia 3), PLMB y L2MB (Evidencia 4), Troncal Calle 13 (Evidencia 5), SITM METROLINEA (Evidencia 6), SETP METROSABANAS SAS (Evidencia 7) y FLOTA ELECTRICA DE BOGOTA (Evidencia 8)
CON BASE EN LOS RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO, IDENTIFICAR Y REPORTAR OPORTUNAMENTE ALERTAS, REZAGOS Y RIESGOS ASOCIADOS AL COMPONENTE OPERACIONAL DE LA EJECUCIÓN DE LOS SISTEMAS, PROMOVIENDO LA IMPLEMENTACIÓN OPORTUNA DE PLANES Y ACCIONES CORRECTIVAS.	Teniendo en cuenta el seguimiento s los SETP, SITM y Sistemas Férreos asignados en los resultados del seguimiento se identificaron las alertas, rezagos y riesgos asociados al componente operacional de la ejecución de los sistemas, promoviendo la implementación oportuna de planes y acciones correctivas, en el mes de mayo esta actividad se realizó para los SITM de Bucaramanga y el SETP de Sincelejo, donde en el Informe Trimestral se reportaron las alertas respectivas (Evidencia 1) y (Evidencia 2).
REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS OPERACIONALES ADQUIRIDOS POR LOS ENTES GESTORES EN VIRTUD DE LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS DE COFINANCIACIÓN, MEMORANDOS DE ENTENDIMIENTO, ANEXOS TÉCNICOS Y DEMÁS DOCUMENTOS DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE URBANO QUE SE ENCUENTREN EN REVISIÓN DEL GRUPO UMUS Y QUE SEAN ASIGNADOS POR LA COORDINACIÓN DE LA UMUS.	Se realizó el seguimiento a los compromisos operacionales adquiridos por los Entes Gestores resultado de los convenios de cofinanciación, memorandos de entendimiento y anexos técnicos necesarios en las actividades para la implementación y puesta en operación de los sistemas de transporte urbano que se encuentran en revisión del grupo UMUS y que fueron asignados por la coordinación los cuales, de acuerdo a las fechas pactadas no están vencidos ninguno de los compromisos, que para el caso son los SETP de METROSABANAS de Sincelejo (Evidencia 1) y SIVA de Valledupar (Evidencia 2)
REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTE, COMO EL SISTEMA DE RECAUDO CENTRALIZADO (SRC), SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE FLOTA (SGCF) Y DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AL USUARIO (SIU) NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS SETP Y SITP, QUE SEAN ASIGNADOS POR LA COORDINACIÓN DE LA UMUS.	Dentro del proceso de actualización y revisión de la resolución para la implantación de los Sistemas Inteligentes de Transporte, como el sistema de recaudo centralizado (SRC), sistema de gestión y control de flota (SGCF) y del sistema de información al usuario (SIU) necesarios para la implementación de los proyectos SETP y SITP, se realizaron mesas de trabajo para entender las observaciones que desde la Oficina de Regulación Económica (ORE) del Ministerio de Transporte hizo al documento presentado por la UMUS, donde se evidencio que muchas de estas observaciones no tienen lugar y se solicitó al equipo jurídico coordinar una reunión con la Oficina de Regulación Económica (ORE) para entender el alcance de la observaciones. Se adjunta documento de observaciones (Evidencia 1)

TRAMITAR OPORTUNAMENTE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y-O OTROS DOCUMENTOS RECIBIDOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ORFEO, EVITANDO EL VENCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS IMPARTIDOS POR EL MINISTERIO, ASÍ MISMO, DEBERÁ MANTENER DEPURADO DICHO SISTEMA. EL INFORME MENSUAL DEL CONTRATISTA DEBERÁ INCLUIR LA RELACIÓN DE LOS RADICADOS GESTIONADOS EN EL PERIODO.	En este periodo del mes de mayo de 2026 se atendieron los radicados en la plataforma ORFEO, que estaban pendientes por dar respuesta y que estaban vencidos, muchos de estos eran solo documentos informativos, por lo cual se procedió a archivar por no requerir respuesta. Se adjunta pantallazo de Orfeo a la fecha (Evidencia 1)
LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS Y QUE EMANEN DE LA NATURALEZA DEL OBJETO Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1603 DEL CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO.	Se asistió a la socialización de resultados de la consultoría con la Empresa Metro de Medellín cuyo objeto fue la prestación de servicios para definirlos lineamientos técnicos, operacionales económicos que puedan requerirse para adaptar la infraestructura y operación existente del corredor troncalizado del sistema integrado de transporte masivo del área metropolitana de Bucaramanga, para la operación con otras tipologías o modos de transporte, con directores de entidades, universidades y sociedades civiles del Area Metropolitana de Bucaramanga. Se adjunta soporte de ayudas de memorias de la socialización (Evidencia 1).

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales, con el objeto contractual. Igualmente, certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Decreto 1273 de 2018 y demás normas que regulen la materia y sus modificaciones.

OBSERVACIONES

AUTORIZACIÓN DE PAGO

La información registrada en este documento se encuentra debidamente aprobada por los supervisores responsables del proceso.

Supervisor 1:	Liliana Ricardo Betancourt
C.C. :	51923594

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **JORGE ZORRO BENAVIDES**, identificada con **CC** número **79578163**, aportó por **JORGE ZORRO BENAVIDES**, identificado(a) con **CC** número **79578163** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **N** número **78007913** para el periodo de salud **2026-04** y pensiones **2026-04** de la siguiente forma.

TIPO	CODIGO	NOMBRE	NIT	COTIZANTE	SUBTIPO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	CLASE RIESGO	COTIZACIÓN Y/O APORTE	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACIÓN
Pensiones	25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	900336004	59	0															0	A	30	($1.750.905)	(0,16000)		($280.200)	Abril - 2026	78007913	29/04/2026	N
Pensiones	25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	900336004	59	0															0	C	30	$6.500.000	0,16000		$1.040.000	Abril - 2026	78007913	29/04/2026	N
Salud	EPS008	Compensar EPS	860066942	59	0															0	A	30	($1.750.905)	(0,12500)		($218.900)	Abril - 2026	78007913	29/04/2026	N
Salud	EPS008	Compensar EPS	860066942	59	0															0	C	30	$6.500.000	0,12500		$812.500	Abril - 2026	78007913	29/04/2026	N
Riesgos Laborales	14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	860011153	59	0															0	A	30	($1.750.905)	(0,00522)	1	($9.200)	Abril - 2026	78007913	29/04/2026	N
Riesgos Laborales	14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	860011153	59	0															0	C	30	$6.500.000	0,00522	1	$34.000	Abril - 2026	78007913	29/04/2026	N

PAGADA

El presente certificado se expide a los 29 días del mes Abril de 2026

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.